no camble enterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Vitimo cambio anterio	VALORES DE SOCIEDADES	Valor namiual de cada titulo	Dea- embolando	CAMBIOS DE HOY
chas 010	4 POR 100 PERPATOO INTERIOR (22 de Agosto de 1819)	O(O	Fechas 010	ACCIONES	Posetas	Orð	ojo Nikas kiri
3-926 69,60 3-926 08,60 3-928 68,60 3-928 69,00 3-926 69,25 3-926 69,50 3-926 69,50 3-928 69,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominalis	68,50 68,60 68,00 69,05 69,25 69,10	16-3-926 599,00 16-3-926 202,00 2-11-923 81,00 16-3-926 176,00 11-3-926 146,00 16-3-920 495,00 15-3-926 42,00 11-3-926 431,60	Banco de España	500 500 500 250 250 600 100 500 500 600	96	600,00 202,00 440,00 175,00 495,00 107,50 432,50 pins.
3-926 82,76 8-920 82,70 3-926 83,25 3-926 83,90 3-926 84,00 3-926 84,00	Estambiliado. Serle F, de 24.000 pesetas nominales E, de 12.000 > > D, de 6.000 > > C, de 4.000 > > B, de 2.000 > > A, de 1.000 > >	82,50 82,50 83,25 83,90 84,00 84,25	16-3-926 457,50 16-3-926 56,00 8-2-926 390,00 16-3-926 91,57 16-3-926 97,70 16-3-926 108,10	Idem Norte de España	475 130 posos 500 500 500 500	Interes anual por 190 4 5	50,00 fd. 91,50 97,70 108,10
3-926 84,50 3-926 87,25 3-926 87,25 1-926 84,30 2-926 87,90	G, de 100 > H, de 200 > En diferentes series	87,25 67,25	16-3-926 99,75 16-3-926 77,50 12-3-926 95,25 22-2-926 79,50 15-3-925 72,00 6-10-925 67,50	Idem del Banco de Crédito Lo- cal Sociedad Gral, Azuc. España. Serie A. F. C. M. Z. A., Ya- B. Hadolid a Ariza > C. 11. serie.	500 500 500 500 500 500	6 5 4 1/2 7 3	99,75
3-926 88,25 3-926 88,00 3-926 68,00 3-926 68,25 2-920 88,25	D, de 12.500 > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	88,26 88,00 88,25 88,60	24-12-925 65,60 18-5-021 53,00 31-12-924 63,15 28-5-925 64,00 16-3-926 89,50	Idem Norte de Espa-[2.* serie. fiz. Emisión 17 de 3.* serie. Enero de 1905	500 500 500 500 500	3	89,00
3-926 93,00 3-926 93,00 3-926 93,00 8-926 93,00	Serie 1. de 50.000 pesetas nominales E. de 25.000 > D. de 12.500 > C. de 5.000 >	93,75 93,75 93,90	16-3-926 97,50 16-3-926 87,00 16-3-926 87,00 1-3-926 97,00	Obligaciones	500 500 500 500	- -	86,75
3-926 93,00 3-926 93,50 3-925 94,35	B, de 2500 > A, de 500 > En diferentes series	93,75 93,90	4 por 100 perpetu Idem fin corrient Idem fin próxim	MINALES NEGOCIADAS o al contado	Parfs, a 25,40 peseta	la vista, che s por 100 fr	
3-926 92,80 3-926 92,80 3-926 92,80 3-926 92,80 3-926 92,80	Serie F, de 50.000 >	92,70 92,70 100 amortizable					

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMU-NECACIONES

CORREGS

Sección 1. Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasia para contratar el transporte de la correspondencia pública en caballería o en carruaje de tracción de sangre, entre Villanueve de los Infantes y Albaladejo (25 kiló-metros), bajo el lipo máximo de 3.000 peseuse anuales y demás condiciones del priego que está de manificato en la Acministración principal de Ciu-dad Real y en la oficina del Ramo de Villacoeva de los fufantes, con arreglo a lo preceptuado en el capitulo primero del titulo segundo del Reprimero del titulo segundo del Re-glamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificacio-nes introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-posiciones, extendidas en papel tim-lorado de undécima clase, que se pre-tenten en las antodichas Administrazionee, previo sumplimiento de ir precoptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octobre de 1904 hasta el día 12 de Abril pro-Tiono, a las diez y slete horas, y que la spertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Ciudad Real, el día 17 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.-El Director general, P. D. Luis Casta-

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número se obliga a desempeñar la conducción del borreo diario desde ... a ... y vice-bersa, por el precio de ... (en letra) peccies anuales con zirregio a las condiciones contenides en el plicgo aprobado por la Dirección general. Y para seguiridad de esta proposición acompaño a ella por separado la ce-dula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S-877

Debiende procederes a la seightanom de subasta para contrater el ransporte de la correspondencia púflica en automóvil, entre las oficinas lel Ramo de Hellin y Liéter (32 kilónetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manthesto en la Administración principal de Macete y oficina de Hellín, con arregio a lo preceptuado en el capitulo primero del título segundo del Rerismento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificacio-nes introducidas por Real decreto

de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel limbrado de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administraciores, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Albacete, el día 17 del mismo mes, a las once

Madrid, 13 de Marzo de 1926, El Director general, P. D., Luis Casta-

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letza) pesetas anuales con arregio a las condiziones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma det interesado).

S--- 678

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro rucdas. entre la oficina del Ramo en Fuenterrabia y la estación de Irún (3,48 kiló-metros), bajo el tipo máximo de 2.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de San Sebastián y en las oficinas del Ramo de Irún y Fuenterrabía, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admilirán las pro-posiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administracionas, previo complimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abrúl proximo, a les diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de San Sehastian, el aía 17 del mismo mes, a las once borns.

undrie, 13 de Marso de 1926.-El Director general, P. D., Luis Casta-

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., segua tedula personal námero ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) process anuales con arregio a las candiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. X para seguridad de esta proposición l

acompaño a ella por separado la códula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... peselas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia publica en carruaje de tracción de sangre, entre la oficina del Ramo de Almansa y en su estación férres, bajo el tipo máximo de 2.825 posetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y oficina de Albacete y primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificacio-nes introducides por Real Jecreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-posiciones, exterdidas en papel timbrado de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administracicaes, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril proximo, a las diez y siete horas, y que ta apertura de plieges tendrá lugar en la Administración principal de Albacete. el día 17 del mismo mes, a las once

Madrid, 13 de Marzo de 1926.-El Director general, P. D., Luis Castañán.

Hodelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de segun cedula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a has pesetas anuales cun allego condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la caria de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas,

(Fecha y firma del interesado).

S - 600

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia dublica en automóvil, entre Bacza y su estación del tranvia, bajo el tipo maximo de 4.000 peretas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Jaén y en la eficina del Ramo de Baeza, con arregio a lo preceptuado en si capitulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicto del Ramo de Cerreos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán les proposiciones, extendides en papel timbrado de undécima clase, que se pre-senten en las antecichas Administra-

ciones, previo cumplimiento de lo pre-ceptuado en la fical orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril próximo, a las diez y siete noras, y que la apertura de pliegos tendrá îngar en la Administración principal de Jaén, el día 17 del mismo mes, a las once ho-

Madrid, 13 de Marzo de 1926.-El Director general, P. D., Luis Casta-

Modelo de proposición. -

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas amuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. para seguridad de esta proposición acompaño a elia por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre Hinojosa de Duero y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca, con arregio a lo preceptuado en el capilulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificacio-nes introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-posiciones, extendidas en papel timfundo de undécima clase, que se pre-senten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo pre ceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 12 de Abril prózimo, a las diez y siele boras, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salaman ca, el día 24 del mismo mes, a las once heras.

Madrid, 13 de Marzo de 1926.-El Director general, P. D., Luis Castafión.

Modelo de proposición.

Don, natural de, vecino de, según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la céduia personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas,

(Fecha y firma del interesado).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CACERES

Hasia las trece boras del día 21 de Abril próximo se admitiran en les Registros de esta Jefatora de Obras p&blicas y en los de las provincias de Salamanca, avila, Toledo y Badajoz, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para con-servación del firme de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Caceres a Medellin cuyo presupuesto asciendo a 34.266.09 peselas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 1.714 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarre, número 4, el día 26 de Abril próximo, a las ence horas.

Las preposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel comin cen póliza de igual precio, y, ademais, en une y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde tuego las que al abrirlas no resulton con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades propunentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacara del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de maniflesto en el Registro de esta Jefatura en los días y noras hábiles de oficina.

Cáceres, 15 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Jefe accidental, José María

S---684

Hasta las trece horas del día 21 de Abril próximo se admitirán en los Registros de esta Jefatura de Obras publicas y en los de las provincias de Sa-lamanca, Avila, Totedo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, in-cluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 15 al 25 de la carretera de Cáceres a Badajoz, ouyo presupuesto esciende a 60.302,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la flanza provisional de 3.016 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pizarro, número 4, el día 26 de Abril próximo, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel selisdo de peseia o en papel común con póliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, des-echándose desde luego las que al abrirlas no resulten con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Cetubre de 1923 (Campta del 19).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación estarán de manificato en al Registro de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Caceres, 15 the Marzo de 1928.—El Ingentero Jefe accidental, Jesé Maria Nocelli.

S - 685

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CABIZ

CONSERVACIÓN DE CARRETTRIAS

Hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en la carretera del Cabezas de San Juan a Ubrique, kilometros 41 al 46, cuyo presupuesto as-ciende a 16.042,50 pesetas, siendo el plazo de éjecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la flunza provisional de 803 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefalura de Obras públicas de Cádiz el dís 24 del expresado mes de Abril, a las once horas.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta o en papel común con poliza de igual precio, y, además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego las que no vengen con ambos requisitos cumplidos.

· Las Empresas, Compaüfas o Sociedades proponentes están obligadas es cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera dei 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones abre forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en la menoiousda Jefatura, calle Zara-gosa, abmero 7, en los díos y horsa hábiles de oficina.

Cádiz, 15 de Marzo de 1926.—El In-geniero Jefe, Julio Murúa.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CASTELLON

Hasta las trece horas del día 15 del próximo Abril, se admitirán proposiciones en esta **Jefatura** de Obras pú≺ blicas y en las de Valencia, Tarragona y Teruel, en dias hábiles de ofieina, para optar a la sobasta de las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de la carretera de Cas-telión al Grao de Castellón, kilómetros 1 al 5, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 51.333,70 peselas, siendo el plazo de ejecución el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.570 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, González Chermá, 109, el día 20 del expresado Abril, a las once he-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones acerca de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precie, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, no resulte con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arregio y a los efectos de su ar-

ticulo 5.º

Castellón, 15 de Marzo de 1926.-El Ingeniero jefe, Luis M. Velasco.

S--687

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Rescindido por Real orden del Mi-nisterio de la Gobernación el contrato a favor de D. Indalecio Rodríguez Piqueras para garantir el servicio de cenducción del correo de Tabernas a Uleila, con pérdida de la fianza de 400 peselas que constituyó aquéi en esta Caja sucursal de Depósitos en 7 de Junio de 1924 bajo los números 32.241 de entrada y 20.590 de registro, y dispuesto por orden de 26 de Febrero último de la Dirección general de Teso-rería y Contabilidad el ingreso en Arcas del Tesoro dei importe de la referida flanza, sin que exista en estas oficinas el resguardo del indicado depósito, se procederá a verificar su devolución, y con arregio a lo determi-nado en el articulo 48 del Regiamento de 23 de Agosto de 1893, queda sin valor ni efecto alguno el referido resguardo, anunciándose así en este periódico oficial de conformidad a lo dispuesto en dicho articulo.

Almería, 13 de Marzo de 1928.—El Delegado de Hacienda, Enrique C. Ba-P-468

rrera.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINIS--TRATIVO CE LA PROVINCIA DE MADRID

Este Tribunal económicoadminis-trativo, en sesión de 23 de Febrero de 1926, acordó condonar el 75 por 100 del importe de la parte del Tesoro en la penalidad impuesta a D. Jorge Hoemke en expediente de defraudación por el concepto de recargo de contribución industrial sustitutivo de la de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Madrid, 3 de Marzo de 1926.-Pedro Redondo. P---470

JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES MECANICO-RODADOS DE HUESCA

· Habiéadose solicitado por D. Martín

Solano Frechin el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y mercancias entre Barbastro y la estación de El Tormillo-Lastanosa (34 kilómetros) con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE Madrid, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la conce-sión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaria de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas soli-citando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece pres-tar en automóvil marca "Ford", de 18-20 HP, con una capacidad máxima de 12 asientos, con sujeción a la si-guiente tarifa: 12 y 10 céntimos de peseta por kilómetro y viajero, respectivamente, en primera y segunda clase, con un aumento del 10 por 100 sobre el importe del billete de primera para los que ocupen la parte delantera del vebículo.

Huesca, 11 de Marzo de 1926.—El Secretario, Salvador Cañiz.

P-469

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE SAN SEBASTIAN

Se pone en conocimiento del público que por Real orden del Ministerio de Hacienda de 5 de Marzo de 1926, se ha dispuesto que se admitan a contratación e incluyan en el boletín de cotización de la Bolsa de Madrid como efectos públicos los títulos de los emprestitos correspondientes a los años 1898, 1918 y 1925 emitidos por este Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha Real orden y por virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento de Bolsa de 31 de Diciembre de 1885, se publican al presente las con-diciones de los títulos relativos a los dos primeros empréstitos, que son las siguientes:

Empréstito autorizado por la Diputación provincial de Guipúzcoa el 16 de Noviembre de 1898: Quince millones de pesetas en 30.000 títulos de a 500 pesetas, con una sola serie y numeración correlativa, amortizable en cien años, y al tipo de interés del 4 por 100 anual, con impuestos a cargo del tene-dor. De este empréstito quedan solamente en circulación, en la actualidad,

14.400.000 pesetas nominales.

- Empréstito acordado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de Octubre de 1918 y sancionado por la Diputación provincial de Guipúzcoa el 12 de Diciembre del mismo año y por la Co-misión provincial el 13 de Noviembre de 1919: emisión de cinco millones da

pesetas nominales en 10.000 bonos de a 500 pesetas, con una sola serie y numeración correlativa, amortizable en cincuenta años, con tipo de interés do 5 por 100 anual e impuestos a cargo del tenedor. De este empréstito quedan en circulación 4.790.000 pesetas nominales.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1926. El Alcalde, J. Elósegui,

M-471

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible numero 693.001, de pesetas nominales 55.000, de acciones de la Sociedad Anónima "Iberia Concesionaria", expedido por este Establecimiento en 24 de Febrero de 1911, a favor de D. Guillermo Pozzi y Genton, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación deeste anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Ofi-cial y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 4t del Regla-mento vigente de esta Banço; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

ponsabilidad.
Madrid, 13 de Enero de 1926.—El Vicesecretario, Emilio Quílez.

X.—802

BARCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número A 53.057, de pesetas nominales 22.500 de Deuda 4 por 100 Interior, expedido por este Estable-cimiento en 6 de Julio de 1925 a favor de D. Emiliano López Barrera, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique deutro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE Madrid y dos diarios de esta Corte, según determina el art. 41 del Re-glamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plaze sin reclamación de tercero, sa expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Marzo de 1926.-El Vicesecretario, Emilio Quílez. X-889

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGRO#O

SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

En cumplimiento de lo acordado per la Comisión provincial en se-sión de 27 de febrero último, se abre concurso durante el plazo de

quince días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para proveer una plaza de Ayudante y otra de Sobrestante al servicio de la Sección de vias y obras provincia-les, con sujeción a las siguientes bases:

1. Para optar a cualquiera de dichas plazas deberá perteuecerse a los Cuerpos auxiliares de Obras públicas, siendo incompatibles dichas plazas con todo cargo reirihuído del Estado, Provincia o Mu-nicipio, y con el ejercicio de la profesión en cualquier Empresa de servicio público,

2. Los sueldos del Ayudante y Sobrestante serán de 5.000 y 4.000 pesetas respectivamente.

Las gratificaciones fijas que go-zarán dichos funcionarios serán de

3.000 y 2.000 pesetas respectivamente.

Además tendrán derecho a las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordi-narios, estudios, replanteos, liquidaciones, etc.

Las obligaciones y derechos se de-terminarán por el Reglamento que apruebe la Exema. Diputación, y des-de luego vienen obligados a desompeñar los trabajos a que se refiere el Reglamento de 15 de Julio de 1925 y cuantos relacionados con su profe-sión les exija la Dirección de Vías y Obras provinciales.

Los aspirantes podrán justificar los méritos y servicios que quieran alegar y tengan relación con los cargos

que se trata de proveer.

La Comisión provincial, previo in-forme del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, hará las designaciones que juzgue más convenientes, apreciando los meritos de cada concurrente.

Las solicitudes deberán presentarse o remitirse a la Secretaría de esta Excma. Diputación desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE Madrid hasta transcurrir los quince días siguientes a dicha publicación.

Logroño, 6 de Marzo de 1926.—El Presidente, P. A., Vicente G. del Valle.

X-895

ELECTRICA CASTELLANA (8. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día _ 8 del próximo Abril a las cinco de la tarde en su domicilio social, calle de la Montera, núm. 54, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examon y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio

de 1925. 2.° Distribución definitiva de beneficios.

Se recuerda a los señores Accionistas los artículos 18 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.— El Consejero y Director-Gerente, Cristobal Colón.

X-888

ORDENACION DE PAGOS DE LA Caja general de depositos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 23 de Febrero de 1923. con los números 254.305 de entrada y 100.774 de registro, co-rrespondiente al depósito constituírrespondiente al depósito constituí-do por L. Felipe Erquerro Cordón para garantizar a D. Antonio Cuti-llas Castillo, como contratista de las obras del trozo quinto del fe-rrocarril de Mula a Murcia, a dis-posición del Ministerio de Fomen-to, y por un importe de 56.000 pe-setas de Deuda amortizable 5 por 100. se previene a la persona en 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas das precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún va-lor ni efecto transcurridos que scan dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el art. 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.— El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz. X—883

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRI-LES DE MADRID A CACERES Y A **PORTUGAL**

OBLIGACIONES PRIVILEGIADAS HIPOTECA-RIAS DE LA LÍNEA DE PLASENCIA A AS-TORGA

Emisión de 1894.

Se participa a sus portadores que en 31 de Diciembre de 1925 ha quedado un remanente de 634.786,87 pesetas, aplicable a los cupones 65 y 66, vencimiento de 1.º de Octubre de 1925 y 1.º de Abril de 1926, a cuyo reparto se procedera mediante entrega de dichos cupones, con arre-gio a la siguiente liquidación:

Remanente en 31 de Diciembre de 1925..... 634.786,87

Impuesto de utilidades, 5,50 por 100, pesetas 34.913; Impuesto de timbre de negociación, 8.398,30

43.312,05

Líquido a repartir... 591.474,82

o sean pesetas 17,487 per obliga-ciones, menos 1,187 pesetas de impuestos.

El pago tendrá lugar, a partir del dia 1.º de Abril, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, a razón de 16,30 pesetas por obligación, libres de impuestos.

OBLIGACIONES MADRID-CÁCERES-PORTU-GAL DE INTERÉS VARIABLE

Se pone en conocimiento de los portadores de las demiciliadas y no domiciliadas que, a partir de su vencimiento, y facturándolas sepa-

radamente, se abrirá en España el pago del cupón núm. 50 de i.º de Abril de 1926, a razón de 4,527 pssetas por cupón, de las que se de-ducirán 0,307 por impuestos espa-noles, quedando un líquido a pa-gar de 4,22 pesetas por cupón. Los Establecimientos encargados

del pago son: el Banco Español de Crédito, en Madrid, y la Sociedad Anónima Arnús-Gari, en Barcelona.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Administrador encargado de la Se-cretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villapadierna.

X-886

"SUCESORES DE IZAGUIRRE Y PEREZ" (S. A.)

La Sociedad Anónima "Sucesores de Izaguirre y Pérez" convoca a sus Accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle de la Amnistia, número 7, almacen, el día 30 del actual, a las once de su mañana, para iratar y resolver sobre el nom-bramiento de la persona que ha de sustituir a D. Enrique Perez Cortés en los cargos de Presidente y Administrador-Gerente de esa Com-pañía, y sobre la reconstitución de su Consejo de Administración, en la forma y condiciones determinadas por los Estatutos por que se rige

fa misma.

Madrid, 15 de Marzo de 1926:

"Sucesores de Izaguirre y Pérez
(S. A.) —El Presidente interino. Ramón Alberola.

X-890

"LA PAPELERA ESPAÑOLA"

COMPAÑÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Compañía que en et sorteo de amortización semestral de Obligaciones hipotecarias celebrado en el domi-clio social el día 15 de los corrien-tes resultaron amortizadas las siguientes:

Números 681 al 690, 901 al 910, 3.131 al 3.140, 3.821 al 3.830, 5.761 al 5.710, 6.241 al 6.250 6.271 al 6.280, 6.617 al 6.620, 6.631 al 6.640, 8.641 al 8.650, 9.301 al 9.310, 11.241 al 11.250, 11.661 al 11.670, 14.861 al 44.870, 48.524 al 48.510 11.241 at 11.259, 11.661 at 11.670, 11.861 at 11.870, 16.521 at 16.530, 16.641 at 16.650, 18.181 at 18.190, 19.571 at 19.580, 22.441 at 22.450, 23.001 at 23.010, 23.911 at 23.920, 25.941 at 25.950, 26.301 at 26.310, 27.511 at 27.520, 28.191 at 28.200, 30.531 at 30.540, 31.291 at 31.300, 31.831 at 31.840.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efec-tuara mediante la entrega de los títulos, deduciendo por cada una 5,18 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas Obligaciones amortizadas como a las corrientes por el semestre que vencera el 31 del actual, se realiza-ra mediante la entrega del cupon número 34, deduciendo del importe de cada cupón 0,66 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde;

el 1.º de Abril próximo en el domimilio social, calle de Colon de Larrestegui, núm. 20, de esta plaza, o en cualquiera de los Establecimientos de crédito signientes: Madrid: Banco Urquijo y Banco

de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya. Sm Sebastian: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastina.

Pampiona: La Vastonia y Cré-

dito Navarro. Bilbae, 15 de Marzo de 1926.— El Secretario, Enrique Conzilez de X-891

CERAMICA DE SAN JUAN (S. A.)

BAN JUAN DE ATNALPARACHE (SEVILLA) Balance en 31 de Diciembre de 1925.

DETE	Peretas.
Almecéa Acresdores varios (saldo	48.602,16
deudor)	138,99
Sanco Angio-Sad Ameri-	222.43 5,80
cano c/c \$ 77-19-5 Bacco Angle-Sud Ameri- cano c/depósito al 3	2.6 37, 9 5
per 100. Banco Hispano Ameri-	204,427,75
Banco Hispano America-	19.472,70
20 c/c £ 8-19-0	256.64
Banco de España.	433.375,87 16.204.86
Doudono romina	
Deudores varios	1.25.966,59
Envises.	1.924,00
Fondos públicos	212.500,00
Ladrillos	3.020,50
las	486.0 13,05
Moldes	15.000,00
Propiedades	22.00 0,00
Pasto	12.783.20
Primeras malerias	195,062,80
do deudor)	7.440.00
Sagrans	2:000:00
Leta.	129.955,00
Total	1.851.833,86

HABER	
Amortización de maqui-	
naria y herramientas.	99.239,43
Anreadores varias	684,25
Capital	750.000.00
Contribuciones e impaes-	
tos	90,000,00
Dividendo Activo 1925	259.098,00
Dendores varies fealth	
acreeder)	19,799,25
Fondo de previsión ge-	
neral del megocio	255, 583 ,06
Fendo de reserva	311 .539,6 2
Fondo de recerva para	
abcidentes	25.151.66
Partidas en suspenso (sal-	
do acreeder)	56 7,69
Meserva para socozne y	•
persones	49-348,50
Tarana - and a same and a same a same	

San Juna de Assassanche, 27 de Marzo de 1966. - IR Director, Pilcairo, X-679

SOCIEDAD DE AQUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Inventurio y belance practicado en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Cuenta de primer esta- blecimiento baja pre- sión	1,696,897,71
rahajos y gasios instala-	
ciones nuevas	7,091,678,55
Concesiones	3,750,000,00
Ramales. Masarrochos y Godella	458.210.62
Masarrochos y Godella	211.359,35
Burjasot	7.537.70
Almacenes Material, herramienta y	191 722,33
mobiliario	59.258,28
Caja.	49.917.30
Credit Lyonnais	58,8 2
Société Générale de Ban-	•
Banco de Vizcaya	88.172,75
Banco de Vizcaya	131,31
Sociedad anteima Armis	500 000 00
Gari	583,303,00 456,628,16
Carens a cohear	359.808.92
Valores en garantia	550, 100, 00
Cartera: Obligaciones hi-	
polecarias 6 per 100 Cartera: Acciones Socio-	2384.508,90
Cartera: Acciones Socio-	
dad Omnium Ibérico	8.126.762,07
Pérdida sobre venta obli-	60D 0=0 40
gariones 5 por 100	222.052,00
Suma el Activo	25.257.996.87
PASIVO	
Capital social	5.000.000,00
Fondo de reserva	41.318,76
Obligaciones 5 per 100 Edem 6 per 100	1.894.000,00
Idem hipotecarias 6 por	67.000,00
100	44 903 000 00
Acredores varios	654.494.84
Deposito de Valores	55-0.990,00
Amortizaciones.	1.837.206,57
Deodores morosos	20.000.00
Pérdidas y ganancias	390.447.34
Sociedad Omnium Herico	910.529.26
Same et Pasivo	26,257,996,87
Valencia, 31 de Diciera	dra da 1866
El Director (firms llegable). T poe

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

X---882

Con arregio a le prevenido en los articulos 34 y 35 de los Estecutos sociales, se convoca a los señeres Accionistas a Junta general ordi-naria, que bendrá lugar el día 7 de Abril próxime, a las diez y media de la mañana, en el domicillo semai, piasa de Cataluña, mus. 2, con a signiente orden dei dia: 1.º Lectura de la Memoria, fiel

balance y de las cuentas del ajer-cicio social cerrado en 31 de Diciembre último.

2.º Proposiciones del Consejo Administración,

3.º Numbramiénto de Consejeros.

4.º Renovación de la Junta de inapección.

Les depésites de acciones a que se refiere el art. 36 de los Estaluies

sociales se admitirán hasta el día 29 de les corrientes en Barcelona, en la Gaja social; eu Londres, en el "Bank of Scotland", y en Paris en la "Société Générale", 29, boulevard Haussman.

Barcelona, 17 de Marzo de 1926.
Por acuerdo del Consejo-de Admimistración. El Secretario general,
Julio Gay.

COMPANIA MINERA DE LINARES (&, A.)

Balance general cerredo en 31 Diciembre 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Rancos.	30.385,96
Acciones en cartera	662,000,00
Minas y demasias	2.787.775,44
Gastos de primer estable-	,
cimiento, preparación y	
conquista	1.009302.44
Terreacs y edificios	629.820.68
Gastos de constitución	74.151.64
Depásito de minerales	2.782.00
Carrusies y caballerías	25.789,67
Mobiliarie	8.668.67
Almarén de efectos	2.707.22
Malerial	1,590,602,30
Valores	253.800,00
Cuentas corrientes	L8.755.10
Perdidas y ganancias	304.997,55
-	7.491_537.77
Nominales:	
Acciones depositadas	275.000;90

Tetal...... 7.755.537,77

PASIVO

Capital	6.500 .090,80
Sociedad M. y M. de Pe- Estroya Cuentas corrientes	866.498,81 125.038;96

7.491.537,77

Nominales:

275.000,00 Depositantes per acciones

Total...... 7.766.537,77

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.-El Jese de la Contabilidad, J. Porcar El Presidente del Consejo de Administración, W. Cantos.

X-894

ELECTRA VALENCIANA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de la Sociedad se convoca a la Junia general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Maria de Molina, 2), el dia 27 del corriente, a las ance de la matiana, para renovación parcial del Consejo, aprobación de la Memoria y Balance y demás asuntos regismenta-

El depósito de acciones puede verillicurse en les Oficinas de la Socie-dad, en les de la Hadroeléctrica Espanola, en Madrid, y en las de la Mi-drechetrica Ebérica, en Bilbao. Valencia, 10 de Marzo de 1236.—El

Vicepresidente, Bernardo Gómez Israi.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

butance en 31	ue Dietemore	ae 1960.
ACTIVO		Peretas.
Acciones en cartera esco Disponible:	,	9.500.900,00
Caja y Banco de Es-	ብ ማድሳ የ ብን ይላ	7
Cupones	2.7 53,893,57 79.60 7 ,59	
Obligaciones del Taso-	•	
ro.	3.862.025,00	
Realizable inmedia	to:	- 6.695.526,16
Fondos públicos	235.008,7	\$
Valores cotizados en	# Nep 005 #6	
Belsa Otros valores	1.078.005,75 281.250,00	
Efectos comerciales		_
hasta noventa días Riccios comerciales a	4.637.311,60	;
mayor plazo	610,268,00) .
Prestanos sobre mer-	•	
Préstamos sobre titu-	5.511,045,84	L
109	148.600,00	· ·
Cuentas corrientes con	0 070 207 40	•
garantia de títulos Cuentas corrientes con	3.070.387,42	•
garantia personal	659.734,97	
Bancos y Banqueros Facturas en curso de	1.061.935,92	3
copio	409.275,20)
Inmovilizado:		17.702.823.48
Immuebles	1.900.000,00	,
Maquinaria y útiles	199.999,00	
Instalación y mobilia-	* 00	•
Créditos hipotecarios.	1,00 50.000.00	
Participaciones en So-		
ciedades complemen- tarias	400.000,00	,
•••	400.000,00	2.550.000,00
Nominal:		•
Compañías asegurado-	ፈቼ ብርድ ዘክፍ ሲሰ	1
Títulos en cuenta-co-	15.088.595,00	
rriente	638.700,00	•
Títulos en cuenta co-	6.609.900,00	
Títulos depositados en	,	
custodia	26.795.930,68	
•	<u> </u>	19.133.125.68
•		85.581.475,32
PASTVO		
Capital		45 EAR AAA #-
Fondo de reserva		5.100.000.00
Remanente del ejercicio	anterior	75.782.63
Perdidas y ganancias		1.097.999,05
Exigible inmediato:		
Cuentas corrientes a la	vista	9.557.569,16
Obligaciones a pagar	*************	263.316,70
Exigible a plazo:		700 F
Cuentas corrientes a un Cuentas corrientes a ma	a mes plazo	793.711,71 4.059.970,39
Nominal:	x	*
Mercancias aseguradas	********	15.088.595,00
Cuentas corrientes de t	itulos	638.700,00
Cuentas corrientes de rantía	tituios en ga-	6,609.900,00
Depósito de títulos en	custodia	26.795.930,68
		
•		85.581.475,32

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.—Comprobado y conforme: La Comisión ejecutiva, Juan Marcet y Francisco de P. Gambús.—El Tenedor de libros, Alvaro Sagrado.—Aprobado: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carner Romen.—V.º B.º: El Administrador general, José María Tallada.

X—878

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 28 de Febrero de 1926.

Balance general al 28 de Febrero	de 1926.
ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco:	ELECTRIC CONTRACTOR
Caja y Banco de Es- paña	i.
-	97.129.957,63
Efectos de comercio hasta noventa días 185.939.811,32 Titulos:	.
Fordos públicos 47.420.633,26 Otros valores 53.422.857,22	
Créditos!	286.783.301,80
Depdores con garantía prendaria 16.852.716,81 Deudores varios a la	
vista	
Ynmuebles Mobiliario e instalación Acciones en cartera Dobles Cuentas de orden Cuentas de Sucursales	91.531.049,65 14.416.094.49 5.121.567.84 19.571.500.00 8.758.808,27 3.174.095,89 67.273.048,75 132.967.528,18
*	726.726.952.50
Valores nominales	١.
PASIVO	
Capital Fondos de reserva	50.000.000,00 23.570.118,79
Acredores a la vista 239.070.748,90 Bancos y Banqueros 12.501.098,77 Acreedores hasta plazo de un mes 56.192.058,82 Acreedores a mayores plazos 35.942.145,24 Acreedores en moneda extranjera 19.180.876,97	
Efectos y demás obligaciones a pagar. Cuentas de orden	362 886.938.70 1.548.821.06 3.174.095,89 157.389.947.60 128.157.030.46
£	726.726.952.50
Cuentas de valores nominales	815.058.436,69
Conforme: El Interventor, Lorenzo bueno: El Conseiero Delegado, Pabio o	Barrio. — Vis io le Garnica. X—884

ELECTROHIDRAULICA DE LA AL-DEHUELA (S. A.)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social el dia 6 dei próximo Abril, a las seis ide la tarde.

El Secretario del Consejo de Administración, R. Arana Grases.—El Presidente, Adolfo Espinosa.

"LA UNION CARBONERA" (S. A.)

Convoca a los Accionistas de la misma a Junta general extraordi-maria, que se celabrará en su domicilio social, Abada, 2, principal, Madrid, el día 21 del mes actual, a las nueve de la mañana, para tratar de

los asuntos siguientes:
Primero. Observancia Heulo 168 del Código de Comercio. Segundo. Modificación de la forma de hacer las convocatorias para

ta Junta general. Tercero. Transferencia de vo-

tos entre accionistas. Cuarto. Transferencia de acciones al fallecimiento abintestato

de los Accionistas. Quinto. Nombramiento de Comisión para redactar el antepro-recto de modificación de Estatutos

Reglamento. Proyectos de obras a Sexto. realizar.

Séptimo. Aplicación de las exis-Cencias sobrantes en Caja.

Octavo. Destino que haya de darse a las acciones privilegiadas de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas.

Noveno. Forma de realización de la casa número 6 de la calle de la Duquesa de Castejón, de la Ciudad Lineal.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.-El Presidente, Ramón Rebaque.

X-88i

Juzgado de Primera instan-CIA DE ALCALA DE HENARES

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad, en providencia dictada en 19 de Diciembre último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, in-coada por D. Manuel Guzmán Fernández contra doña Josefa Alvarez, cuyos domicilios y paradero se ig-noran, sobre pago de 17.500 pesetas, de la que se ba conferido trasindo a la demandada, y en su consc-cuencia, emplazo por segunda vez por medio de esta cedula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a la doña Josefa Alvarez para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. cho.

Alcala de Henares, 15 de Febre-L ro de 1926.—El Secretario, Hilario L

Dago .- V.º B.º, el Juez, José María da la Llave. X-893

JUZGADO DE PRIMERA INSTAM-CIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada por el Sr. D. Antonio; Falcon y Juan, Juez de primera ins-tancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente promovido por doña Asunción Lasso y Ruiz, sobre declaración de ausencia de su marido, D. Adolfo Romeo; Sanz, se hace saber la incoación de. este expediente, promovido por la referida doña Asunción Lasso y Ruiz, y se llama al ausente, el mencionado D. Adolfo Romeo Sanz y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, sil aquél no se presentase, para que comparezcan dentro del término de dos meses; previniéndose a los que se crean con mejor derecho que la doña Asunción Lasso y Ruiz para la administración de los referidos bienes, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su inserción en los perió-cia, Antonio Falcon